

RESOLUCION 645/2024

VISTO: La necesidad de modificar los horarios de sesión y de atención de secretaria debido al cambio de estación.

Y CONSIDERANDO: Que atento al visto, se llega al acuerdo de modificar los horarios de la siguiente manera:

Art. 1°: Establézcase el horario de las 19h, los días miércoles, para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante.

Art. 2°: Establézcase el horario de atención por parte de la secretaria los días lunes de 10:00 am a 12:00 pm y de 16:00 a 20:00 pm y los días miércoles de 18:00 a 19:00 pm, una hora antes del inicio de sesión.

Art. 3°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.
San Marcos Sierras 04 de marzo 2024.

Dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras en Sesión Ordinaria de fecha 10/04/2024 y Aprobada por unanimidad.